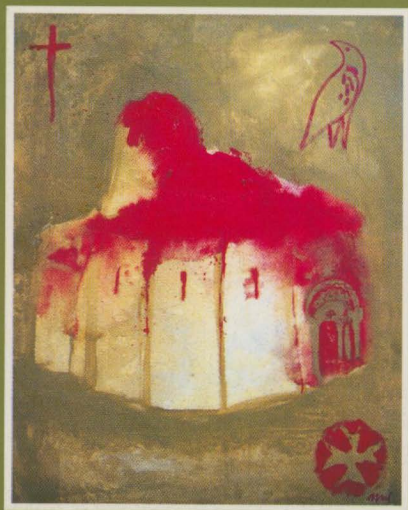


JOSE MIGUEL MERINO DE CÁCERES



LA IGLESIA DE LA VERA-CRUZ DE SEGOVIA

CONOCIDA COMO DE LOS TEMPLARIOS

Academia de Historia y Arte de San Quirce

La Academia de Historia y Arte de San Quirce tiene una gran satisfacción al publicar la colección de Guías Especializadas de cuanto encierra en belleza, costumbre y vida la ciudad y la provincia de Segovia.

Con semejante iniciativa, cumple su noble tarea de proyección cultural bajo el lema de "Segovia al paso...".

Preténdese así identificarla con su lectura sosegada y expresiva del rigor en la exposición y comentario de los temas propuestos, respecto de los cuales, con espíritu alerta y abierto, se aspira a "desocultar" el misterio que encierran en el espíritu del vivir comunitario y de solidaridad en esta nuestra tierra segoviana.

A quien se asome a esta Colección de "Segovia al paso", y adquiera sus libritos, podemos augurarle su agradable lectura y nuestra gratitud por su asistencia y ayuda en esta iniciativa académica y cultural, que gracias a la generosa colaboración de sus autores y patrocinada por la Diputación Provincial de Segovia, la Academia de San Quirce emprende en nueva y venturosa andadura al servicio de Segovia.

CARLOS ROMERO DE LECEA
*De la Real Academia de
Historia y Arte de San Quirce.*



JOSE MIGUEL MERINO DE CÁCERES

LA IGLESIA DE LA
VERA-CRUZ
DE SEGOVIA

CONOCIDA COMO DE LOS TEMPLARIOS

SEGOVIA AL PASO, N° 5.
- SEGOVIA, 1998 -

COLECCIÓN DE GUÍAS EDITADAS POR LA
REAL ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE DE SAN QUIRCE,
BAJO EL PATROCINIO DE LA
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEGOVIA.

© Real Academia de Historia y Arte de San Quirce.
José Miguel Merino de Cáceres

Portada: Xavier Mas

D.L.: SG- 74/98

Imprime: Gráficas CEYDE. Segovia.

Introducción.

La iglesia de la Vera-Cruz, comúnmente nombrada por las gentes como “de los Templarios”, constituye una de las más singulares y bellas muestras de la arquitectura religiosa en Segovia, a la par que un edificio que, por su extraña configuración, de antiguo ha despertado un inusitado interés entre los amantes de lo esotérico y misterioso. La bibliografía sobre ella es ciertamente abundante, seguramente mayor que sobre ningún otro edificio segoviano, sin que el tema tenga visos de agotarse, dados los múltiples interrogantes que, aún sin resolver, este sugestivo templo presenta. Su presunta fundación por los caballeros del Temple, orden sobre la que se han vertido ríos de tinta y alrededor de la cual las leyendas entretejidas han venido a pesar más que la propia historia; su atípica configuración ar-

quitectónica, al margen de la monótona y casi fatigosa norma que condiciona de forma estricta el copioso románico religioso de Segovia; su extraña y no bien justificada ubicación, extramuros de la ciudad, aislada en inhóspito paisaje y sin vestigios de pretérita edificación circundante; en fin, su sugestivo interior preñado de arcano y misterio, son algunos de los múltiples y dilatados parámetros que han venido a configurar un mito sobre este edificio, estimulando, al propio tiempo, una especial atención en estudiosos y aficionados al Arte y a la Historia.

Colmenares

El primer escritor que se ocupó de nuestro templo fue el insigne cronista segoviano Diego de Colmenares, en el CAPITULO XIX, título IV de su "Historia de Segovia". Dice así el historiador segoviano:

"Los templarios, cuyo principio fué en Jerusalén por Hugo de Paganos y Gaufredo de San Ademaro, año mil y ciento diez y ocho,

como refiere Guillermo, arzobispo de Tyro, escritor del mismo tiempo, habiendo sido su primer instituto asegurar de salteadores los caminos de la tierra santa, y creciendo adelante en gente y fuerzas, guerrear a los enemigos de la fé cristiana; fundaron en España muchos templos y conventos, y en nuestra ciudad uno, con título de la Vera cruz, por una preciosa reliquia que en él colocaron de la verdadera Cruz en que murió Jesucristo. Su fábrica es al modelo mismo del templo del sepúlcro santo de Jerusalén, que fue su primitiva vivienda, y causa de nombrarse templarios. La fundación o consagración fue año mil y doscientos y cuatro en trece de abril, como señala la siguiente inscripción, que hoy permanece sobre la puerta de medio dia de las cuatro en que está fundada la fábrica interior del sepulcro y dice:

**HAEC SACRA FUNDANTES COELESTI
SEDE LOCENTUR: ATQUE SUBERRANTES**

IN AEDEN CONSOCIENTUR. DEDICATIO
ECCLESIAE BEATI SERVI CHRISTI: IDUS
APRILIS, ERA M.CC.XL.II.

Permanecen hoy en las paredes interiores del templo muchas cruces rojas con dos traviesas, insignia de aquellos religiosos, aunque el templo y feligresía, que es el barrio de Zamarramala, arrabal de nuestra ciudad, es hoy priorato de San Juan, a cuya religión se dio cuando fueron extinguidos los templarios, como escribiremos año 1312."

La transcripción que hace Colmenares no es correcta, y así lo han reseñado diversos autores, cada uno de los cuales da a su vez la suya; nosotros nos atrevemos a interpretarla de la siguiente manera:

HEC:SACRA:FVNDANTES:
COELESTI:SEDE:LOCENTUR:
ATQVE:SVBERRANTES:IN EADEM:
CONSOCIENTUR:DEDICATIO:

**ECCLIE:BEATI:SEPULCRI:IDVS:
APRILIS:ERA:M:CC:XL:VI:**

Y traducida:

**Los fundadores de este lugar sagrado
sean llevados a la mansión celestial y sus
sucesores puestos en la misma con ellos =
Dedicación de la iglesia del Santo Sepulcro
el día 13 de abril. Era de 1246.**

Colmenares lee igualmente mal la fecha de consagración del templo, ya que en la inscripción de referencia aparece claramente legible la data ERA:M:CC:XL:VI, fecha de la Era Hispánica que corresponde al 1208 de nuestra actual Era Cristiana. Basándose en esta fecha y estimando que la iglesia de la Vera Cruz era uno de los más antiguos templos de Segovia, en base a la apreciación de determinados arcaísmos, sentó Lampérez su teoría sobre una supuesta modernidad del románico segoviano. Así, retrasa hasta la pri-

mera mitad del siglo XIII la construcción de la iglesia de San Millán y sitúa aún más tardía la de San Juan, hoy estimada como la más arcaica. La moderna historiografía ha venido a poner las cosas en su sitio y así, el románico de la ciudad de Segovia, bien que tardío dentro del peninsular, se ubica cronológicamente en su parte fundamental con el resto de la Escuela castellana, en el siglo XII; en este contexto, la iglesia de la Vera Cruz se nos presenta como un ejemplar marcadamente tardío.

Por otra parte la noticia que da Colmenares respecto a la presunta fundación del edificio por parte de los templarios, es tema que, con aisladas voces discordantes, ha sido generalmente admitido por los sucesivos historiadores y publicistas. Así, tanto el padre Florez, como Bosarte, Madoz, Amador de los Ríos, Quadrado y Lampérez, aceptaron sin titubeos tal atribución, en tanto que tan solo

el arquitecto Luis M^a Cabello Lapiedra, caballero sepulcrista, rechazaba en 1919 tal posibilidad, viniendo a atribuir la fundación del templo segoviano a los Caballeros del Santo Sepulcro. En todo caso la polémica sobre buen número de presuntas fundaciones del Temple ya venía de antiguo y el propio Colmenares, en su Historia de Segovia, emite un juicio ciertamente significativo: *Cuantas ruinas de templos grandes que se ven sin averiguación de lo que verdaderamente fueron, atribuye el vulgo a los Templarios.*

Asumiendo por el momento la presunta fundación templaria de nuestra iglesia, parece perfectamente lógico el que, a principios del siglo XIV y tras la disolución del Temple, pasara a manos de los caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, durante la gran almoneda realizada con los bienes de la Orden. Así nos lo refiere Colmenares, en el Capítulo XXIII, § XXI, de su Historia:

Aunque los años pasados, por orden y comisión del papa Clemente V, los arzobispos de Toledo y Santiago en concilios provinciales habían procedido contra los templarios de los reinos de Castilla, León y Galicia, y su maestre Rodrigo Ibáñez, y los habían dado por libres conforme a lo procesado; el papa en el concilio general de Viena (Vienne) en dos de mayo de este año (1312) pronunció contra ellos sentencia de que fuesen extinguidos, y sus bienes y rentas adjudicados a la religión de San Juan. Escetando lo que poseían en los reinos de Castilla, Aragón y Portugal cuya adjudicación quedó reservada a la silla apostólica, como consta de la bula que refieren Zobio, y Severino Binio. Si bien después los templos y prioratos, y entre ellos el de la Vera Cruz, que habían fundado en nuestra ciudad, como escribimos año mil y doscientos y cuatro fue adjudicado a la misma religión de San Juan, que lo posee hasta hoy”.

Sin embargo recientemente Santos San Cristóbal, aludiendo a documentos propiedad de la Orden de Malta que no referencia, dice que en 1522 la Encomienda de la Vera Cruz de Segovia pertenecía a la Orden del Santo Sepulcro, *siendo Parte y Miembro unido a la Encomienda del Santo Sepulcro de Toro*. Que en 1528, *de Orden y Comision del Sr. Don Ernando de Fonseca, Comendador del Santo Sepulcro de Toro*, fue hecha visita a la iglesia y Encomienda de Segovia, siendo esta la última que hizo a la Encomienda de la Vera Cruz la Orden del Santo Sepulcro. E igualmente que, el 23 de septiembre de 1531, pasaba a depender de la Orden y Religión de San Juan de Rodas, según determinación tomada en Toro el día 4 del mismo mes, tras la incorporación a esta de *"todas las iglesias, Casas y Hospitales y Combentos que havian sido de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén"*.

Según Gabriel M. Vergara, anotador de la obra de Colmenares, en tiempos del historiador el *templo y priorato* de la Vera Cruz lo poseía la *Religión de San Juan*, formando la Encomienda de Miraflores. Bajo ella siguió en culto la iglesia, cumpliendo, además, las funciones de parroquial del arrabal de Zamarramala hasta finales del siglo XVII.

El 24 de octubre de 1692 por licencia concedida por la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalén, según documento que se custodia en la iglesia parroquial de Santa Magdalena, de Zamarramala, la iglesia de la Vera-Cruz fue desafectada del culto parroquial, trasladándose éste al templo de reciente construcción en Zamarramala. Al propio tiempo los sanjuanistas autorizaban el traslado, a la nueva parroquia, de los ornamentos, alhajas y campanas de la Vera-Cruz, así como la Santa Reliquia del Madero y el Santísimo Cristo del Sepulcro que en la misma se custo-

diaban. Según el mismo documento la iglesia quedaba *en el estado de Ermita y el dominio y propiedad de ella por iglesia regular y convento de dicha Sacra Religión y su Encomienda*; al propio tiempo los vecinos de Zamarramala se comprometían a *hacer y fabricar una casica pequeña junto a dicha Iglesia (de la Vera-Cruz) para vivienda de un Santero o Santera que ha de asistir en ella de aquí en adelante para el aseo y limpieza de dicha Ermita por la reverencia que se debe tener de haber estado colocado en ella tanto tiempo el Santísimo Sacramento.*

Los sanjuanistas continuaron con la posesión y cuidado de la iglesia, y así era por los años de 1820 cuando se ocupa de ella nuestro historiador Somorrostro, sin que se interrumpiera la provisión de los sucesivos priores, el último de los cuales, el presbítero D. Rafael Tovar, fue designado el 12 de julio de 1834. Un año después, el 14 de octubre de 1835, la

Gaceta de Madrid publicaba el Real Decreto, firmado en el Pardo con fecha 11 de octubre, por el que se establecía la supresión de *todos los monasterios de órdenes monacales*, declarándose sus bienes de propiedad nacional.

Nuestro templo debió quedar abandonado, pasando a convertirse, según tradición popular, en *refugio de pobres y arrieros que no tuvieron reparo en establecer en ella chimeneas para sus fuegos y establos para sus animales*. Pero como bien señala Santamaría esto no parece que fuera cierto, o al menos exacto, ya que nada al respecto nos dice José María de Avrial, celoso denunciante de otras tropelías cometidas en nuestros monumentos, quien debió visitar en diversas ocasiones la iglesia durante su estancia en Segovia entre 1837 y 1840; fruto de ellas fueron las cinco láminas que, mostrando diversos aspectos del templo, nos dejó y en las cuales podemos apreciar el aceptable estado de con-

Avrial

servación en que éste se encontraba, a pesar del ya por entonces prolongado abandono. En 1844 se crea la Comisión Provincial de Monumentos de Segovia, una de cuyas primeras actuaciones fue la custodia de la iglesia de la Vera-Cruz, *pero careciendo de recursos económicos, es el Ayuntamiento de Segovia el que acude a las más perentorias necesidades por razón de las muchas goteras que se producían todos los años.*

Por Real Orden de 4 de junio de 1919, la Vera-Cruz es declarada Monumento nacional. En los informes pertinentes, previos a la declaración monumental, fue ponente por parte de la Academia de la Historia el conde de Cedillo y por parte de la Real de San Fernando don Ricardo Velázquez Bosco. Ambos ilustres académicos, haciéndose eco de una opinión aceptada de antiguo y ampliamente extendida, no dudan en atribuir la paternidad del templo a los caballeros templarios.

Monumento
Nacional

Por Orden Ministerial de 11 de mayo de 1949, el Ministerio de Educación Nacional cedía el uso de la iglesia de la Vera Cruz, para la celebración del culto católico, a la Soberana Orden Hospitalaria y Militar de Malta, como heredera de los hospitalarios de San Juan de Jerusalén. La escritura de cesión se otorgó por el notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Manuel Amorós Gozalbez, el día 1º de junio de 1950, en el domicilio de S.A.R. el Infante D. Fernando María de Baviera, el cual firmó en nombre de la Orden, como Baylio de la Lengua de España, y por el Ministerio de Educación Nacional, don Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya, como Director General de Bellas Artes.

A dicho acto asistieron, igualmente, el conde de Vallengano, como Baylio Gran Cruz de la Orden; don Luis Felipe de Peñalosa, apoderado del Servicio del Patrimonio Artístico Nacional en la provincia de Sego-

via, y don Francisco Javier Cabello y Dodero como arquitecto conservador de la Ciudad Monumental de Segovia.

La toma de posesión se celebró con toda solemnidad el jueves, 31 de mayo de 1951, con asistencia de altas personalidades de la Nación y de cerca de cuarenta miembros del Capitulo de la Orden, entre los que cabe destacar a los Infantes de España Don Fernando María, Don José Eugenio y Don Luis Alfonso de Baviera y Borbón.

Desde entonces la **Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta**, ha cuidado y conservado la iglesia, celebrando frecuentemente en ella capítulos de la Orden. Convertida en la actualidad en museo, abierto al público a diario, se celebra culto tan solo esporádicamente y de forma habitual el Viernes Santo con procesión y traslado del Cristo Yacente y el Lignun Crucis desde la iglesia de Zamarra-

mala, contando con la evocadora participación de los caballeros custodios con sus vistosos hábitos.

I.- El Temple y las iglesias de planta circular.

La historia de la Arquitectura basada en el estudio documental y la investigación histórica, es algo que no comienza sino a mediados del siglo XIX; hasta entonces era normal la aceptación de la tradición oral como fuente de información y más aún la de cualquier testimonio impreso. Pero aún dentro de la investigación histórico-documental, es habitual la apoyatura de sucesivos autores en testificaciones anteriores, fiándose del prestigio o renombre de los primeros firmantes, con lo que, frecuentemente, errores de origen acababan por perpetuarse.

Durante la centuria pasada fue tejiéndose sobre **El Temple** una intrincada y sugestiva leyenda, en parte ya configurada en épocas anteriores, continuando luego el interés por el tema a lo largo del siglo XX y sin que

el mismo haya decaído en nuestros días. De entre los personajes conocidos que más influyeron en este proceso de mitificación, destaca **Viollet-le-Duc** quien, en su monumental obra *Dictionnaire raisonné de l'Architecture Française* (1854-1868), elabora singulares y persuasivas teorías arquitectónicas alrededor de la obra de El Temple, en una búsqueda de particulares invariantes para su arquitectura. Así, al tratar la palabra SEPULCRO <SÉPULCRE (SAINT)> dice lo siguiente:

Los edificios circulares, conocidos bajo el nombre de capillas de los templarios, como los que existen en algunos puntos de Francia, en Metz y Laon principalmente, son reminiscencias del Santo Sepulcro. Pero la orden de los templarios, especialmente dedicada a la defensa y conservación de los Santos Lugares, elevaba en cada encomienda una capilla que debía ser la representación de la rotunda de Jerusalén. El Temple de París, poseía su capilla circular.

De igual manera, al glosar la palabra TEMPLO <TEMPLE>, escribe lo siguiente:

Durante la Edad Media se daba el nombre de templos a las capillas de las encomiendas de los templarios; estas capillas estaban habitualmente construidas sobre planta circular, en recuerdo del Santo Sepulcro, siendo bastante exiguas. Bien entendido, las capillas templarias más antiguas no se remontan sino hacia mediados del siglo XII, y casi todas fueron construidas en esta época.

En el apartado correspondiente al mismo vocablo, al tratar de la iglesia del Temple en París, y después de hacer una somera descripción del templo, nos dice:

El triángulo equilátero había sido el generador del plano de la rotonda. Se sabe que el triángulo equilátero era uno de los signos adoptados por los templarios. (...) No hay que olvidar que los fundadores de la orden del Temple eran nueve (cuadrado de 3), que no les

fue permitido ordenar nuevos hermanos hasta pasados nueve años, y que los números tres y nueve se encuentran frecuentemente en las capillas de las encomiendas. La gran rotonda de París poseía al interior seis pilares, y al exterior doce pilastras. Su trazado no habría podido ser obtenido, más que con dos triángulos equiláteros contrapuestos... .

En 1852, dos años antes de que Viollet-le-Duc comenzase la publicación de su "Diccionario", el arqueólogo francés **Albert Lenoir** había dado a la luz en París la primera parte de su obra *Architecture monastique*, en la que podemos leer:

Una orden célebre, la de los templarios, contribuyó también a reproducir en occidente, hasta el siglo XIII, las formas de los primeros edificios cristianos del imperio griego: guardianes del Santo Sepulcro y protectores de los numerosos peregrinos que visitaban Tierra Santa, imitaron en sus iglesias, gene-

ralmente con proporciones restringidas, la configuración del monumento de Jerusalén que había sido la base de su institución. La mayor parte de sus capillas eran circulares y en su difusión por Francia, Alemania, Inglaterra y España, contribuyeron a mantener los últimos vestigios de la arquitectura bizantina. Las iglesias del Temple en Londres, París y Alemania eran redondas.

Se ven también algunas que fueron construidas sobre planta poligonal, como las de Segovia, Montmorillón, Laon, Metz.

Tras ofrecer al lector las plantas del Temple de París, y de las iglesias que el califica como de El Temple en Segovia, Laon, Metz, y Montmorillón, y de establecer diversas consideraciones sobre los sistemas de cubrición de las iglesias de configuración central, continua así Lenoir:

Hubiéramos podido multiplicar las plantas de este género y mostrar como los templa-

rios de todos los países adoptaban (en sus templos) una forma análoga, por no decir que idéntica: una nave circular o poligonal, seguida de un santuario casi siempre circular, bien que a veces aparece cuadrado, como en el caso de las cabeceras del Temple de Montmorillón y del Temple de Londres”.

Pero ya con anterioridad a Lenoir y Viollet-le-Duc, en 1836, Prosper Mérimée, que a la sazón era Inspector de Monumentos Históricos de Francia, al describir la curiosa iglesia rotonda de Lanleff, en la Bretaña, escribía lo siguiente:

En otros tiempos, dicen las gentes del país, había monjes rojos (Menec'hedruz). Era así como llamaban antiguamente a los templarios, que llevaban una cruz roja en sus capas. Se sabe que, a menudo, daban a sus iglesias la forma redonda, en recuerdo de la del Templo de Jerusalén, a cuya defensa se consagraron”.

Vemos pues, cómo a mediados del siglo XIX, tres prestigiosos e influyentes historiadores, como son Merimé, Lenoir y Viollet-le-Duc, y ello muy posiblemente en base a presupuestos tradicionales, configuran la idea de que los templarios construían sus iglesias sobre plantas circulares o poligonales y a imitación del Santo Sepulcro o del "Templo de Jerusalén". La teoría hizo fortuna y, en unos momentos en que la investigación histórica comenzaba su andadura, a ningún estudioso se le ocurrió contradecirla. Sin embargo hoy podemos establecer de forma que no admite dudas cómo, ni todas las iglesias de planta central fueron templarias, ni todas las fundaciones templarias siguieron el esquema centralizado. Por otra parte, es igualmente discutible la asignación del Santo Sepulcro como presunto modelo para las iglesias templarias de carácter central, si bien en este aspecto Merimé no se muestra equivocado como los otros dos autores.

En efecto, la iglesia rotonda de la *Maison-Dieu* en Montmorillón, cerca de Poitiers, al parecer fue edificada por los hospitalarios de San Juan de Jerusalén, hacia 1107; otro tanto ocurre con la iglesia de San Benigno de Dijón (del año 1001) y con la de Charroux, en el Poitou, ambas al parecer inspiradas en el Santo Sepulcro, pero que nunca fueron templarias. Al propio tiempo los ejemplos de iglesias de El Temple que no siguen el plan centralizado son ciertamente numerosos, destacando entre ellos los templos de Safita, Tortosa, o Villamuriel de Cerrato y Ceinos de Campos, por citar tan solo algunos de los más conocidos

Por otro lado, como acabamos de decir, hay que poner en duda o cuanto menos matizar, la pretendida influencia de la iglesia del Santo Sepulcro sobre las fundaciones templarias de planta circular o poligonal. La aseveración de Lenoir atribuyendo a los templa-

rios la custodia del Santo Sepulcro es marcadamente errónea, ya que fueron los **“caballeros del Santo Sepulcro”**, orden instituida por Godofredo de Bouillón en Jerusalén en 1099, los encargados de proteger la tumba de Jesucristo y de orar sobre ella.

La basílica del Santo Sepulcro de Jerusalén.

La basílica del Santo Sepulcro elevada, según una piadosa tradición, sobre el lugar en que estuvo la tumba de Jesús, ha llegado a nuestros días notablemente alterada respecto a su disposición original. Según Enlart, los cruzados, al llegar a Jerusalén en 1099, encontraron ya muy transformada la rotonda construida en el año 335 por Constantino, así como restos de otras edificaciones bizantinas posteriores. Entre 1110 y 1148, los caballeros del Santo Sepulcro, instalados sobre el sagra-

do lugar, llevan a cabo una completa remodelación del conjunto constantiniano, dentro del estilo románico, por entonces imperante en Europa.

La edificación primitiva consistía en un cuerpo circular, el *Anastasis* (Resurrección), alrededor del cual se organizaba un deambulatorio de doble altura; el anillo superior se abría al cuerpo central mediante un triforio de arcos sobre columnas, de forma similar a como ocurre en San Vital de Rávena y en la capilla real de Aquisgrám. Hacia saliente, a poca distancia de la rotonda, se situaba la basílica del *Martyrium*, de cinco naves con nartex porticado a los pies y cabecera orientada a poniente; en la nave central, una cripta con la “**Capilla de Santa Elena**”, lugar de la invención de la Vera Cruz de Cristo en el año 326. Entre el anastasis y el martyrium se disponía un segundo atrio porticado, en cuyo costado sur y conectada con la basílica, se ele-

vaba, sobre un leve promontorio, la pequeña **"Capilla del Calvario"**, presunto lugar del martirio de Jesús. Todo ello se inscribía en un extenso rectángulo de 155 x 40 metros, fuertemente protegido por un alto muro.

Muy poco de la estructura constantiniana es reconocible en la actualidad: primero las remodelaciones bizantinas de los siglos VII y XI y poco después la más profunda de los cruzados en siglo XII; luego, tras un incendio ocurrido en tiempos de la expansión napoleónica, en 1808, los griegos llevaron a cabo una desdichada restauración; finalmente, un nuevo incendio, a raíz de la Guerra Mundial, vino a desvirtuar aún más el desventurado santuario, el cual, actualmente, tan solo conserva de la edificación original escasos lienzos de los muros y algunas columnas aisladas.

En todo caso, la disposición que de este complejo nos interesa para nuestro estudio,

es la que tenía tras la remodelación llevada a cabo por los canónigos de San Agustín y por los caballeros sepulcristas, en el siglo XII. Así, el conjunto estaba presidido por la gran rotonda del **Santo Sepulcro**, de 50 "cubitus" o codos capitolinos de valor 44.39 cm.; estaba constituida por 16 columnas y dos machones, y cubierta por una cúpula semiesférica de madera. En su casi totalidad se encontraba rodeada por un deambulatorio con tres ábsides semicirculares en las direcciones norte, sur y oeste. Hacia saliente se disponía un cuerpo basilical de tres naves, la central de mayor anchura que las laterales; aquella remataba en ábside y estas la rodeaban formando un deambulatorio al que abrían tres ábsides radiales, los extremos a 45°. Entre el de mediodía y el de saliente se situaba el acceso a la cripta de Santa Elena, que quedaba fuera del complejo, con una cúpula que sobresalía del pavimento del claustro monás-

tico anejo al santuario, construido por los canónigos. En el costado meridional, entre la puerta de acceso y el ábside sur, se situaba la capilla del Calvario, de planta cuadrada con dos niveles superpuestos.

Tras la conquista de los Santos lugares, fueron canónigos regulares de San Agustín los primeros encargados de la custodia del Santo Sepulcro, junto al que construyeron un monasterio con su claustro. Tras la fundación de la Orden del Santo Sepulcro, los canónigos cedieron a estos caballeros el sagrado solar, sobre el cual se instalaron y lo conservaron hasta la pérdida de Jerusalén, como veremos.

Los templarios, cuya orden es más tardía en su fundación que la de los caballeros del Santo Sepulcro, tuvieron en sus orígenes un carácter eminentemente militar, con una actividad que venía a centrarse en la protección de los peregrinos y en los servicios policiales en Palestina; fundados por Hugues de Payns

en 1119, y denominados en un principio **"pobres caballeros de Cristo"**, fue su sede original el **"aula regia"**, que ocupaba la anteriormente mezquita de El-Aqsâ, dentro del *temenos* del templo de Salomón, merced a una donación del rey de Jerusalén Balduino II. A su vez los canónigos regulares de San Agustín, quienes a raíz de la conquista de Jerusalén, en 1099, habían obtenido el resto del mencionado *temenos*, además del Santo Sepulcro, cedieron a Payns y sus ocho compañeros la mezquita de Omar o de la Roca, a fin de que celebraran en ella sus oficios. La ubicación de esta, asimismo sobre los restos del antiguo Templo de Jerusalén, vino a prestarles a estos caballeros su nombre definitivo, edificando al poco una abadía junto a la **"mezquita de la Roca"**, edificio este último que sí podemos considerar como emblemático para el Temple y su arquitectura.

La mezquita de la Roca.

La "mezquita de la Roca", llamada con frecuencia mezquita de Omar, bien que impropriamente pues no fue este califa quien la construyó sino el primer Omeya Abd-al-Maliq, constituye uno de los más emblemáticos edificios del Islám, a la par que uno de los más singulares de la arquitectura medieval en general. Iniciada su construcción hacia el 691, posiblemente por arquitectos sirios o bizantinos y a tan solo 69 años de la instauración del Islam, vino a constituir el tercer santuario de la nueva religión, posiblemente en un intento de establecer un contrapeso al absorbente prestigio de la Ka'ba en La Meca y la Casa del Profeta de Medina, en los territorios donde gravitaba la influencia de los Omeyas. Además, debemos considerar en su construcción un empeño por emular la vecina edificación cristiana del Santo Sepulcro:

las dimensiones de las cúpulas de ambas construcciones eran idénticas.

La estructura omeya encierra la **Sakhara** o Roca Sagrada, situada en el punto más alto del recinto del templo de Salomón, sobre el monte Moriah, considerado el centro del Mundo. Según una piadosa tradición musulmana que arranca de finales del siglo VII, Mahoma, la noche de su muerte, habría realizado un fantástico viaje desde La Meca hasta Jerusalén, montado sobre "Al-Burak", mítico animal alado mitad yegua, mitad mujer; desde esta roca se produciría su ascensión a los cielos, dejando en ella marcadas las huellas de sus pies. En todo caso con anterioridad a la época en que Abd Al-Malik inicia la construcción del santuario, no parece que sobre la "roca" existieran otras tradiciones que las antiguas hebreas, las cuales la identificaban con el lugar donde se posó el "arca de la alianza", donde Abraham protagonizó el intento

de sacrificio de su hijo Isaac y donde se posó el ángel que se apareció a David como mensajero del castigo de Dios; más tarde, los cristianos vendrían a añadir nuevas evocaciones pías sobre el mismo lugar. En su parte inferior, se disponía una especie de cripta cuadrada, de escasas dimensiones en planta y reducida altura, que originalmente sería una gruta natural; posiblemente fue regularizada por Abd-al-Malik, quien colocó en ella un pequeño *mihrab*, considerado como el más antiguo del Islam, con una configuración sospechosamente similar a los ábsides de las iglesias cristianas, bien que a escala reducida. Dentro de la arquitectura islámica este santuario de la Roca ocupa un lugar único, por ser el primer monumento de madurez estructural, volumétrica y decorativa.

La Orden del Temple

Cuando en 1128, en el Concilio de Troyes, fue aprobada la regla de la Orden del Temple, redactada por Bernardo de Claraval, sus miembros habían alcanzado un poderío considerable. Aparte del palacio de El-Aqsâ y la mezquita de Omar, habían conseguido la mayor parte de la meseta del templo, que cubrieron de suntuosas construcciones y jardines elogiados por los viajeros. La mezquita pasa a ser conocida como "**Templum Domini**", siendo considerada por los peregrinos como el auténtico templo de Salomón. Las viejas tradiciones hebreas y musulmanas sobre la roca sirven de base para otras versiones cristianas, no menos pías, y así pasa a convertirse en el lugar donde se celebró la presentación del niño Jesús en el templo, donde tuvo lugar la circuncisión, el escenario de la disputa con los doctores y el de la

expulsión de los mercaderes; la cripta inferior vino a ser tenida por el lugar donde el Ángel se apareció a Zacarías anunciándole el próximo nacimiento de Juan, el Precursor, así como el pretendido escenario del episodio evangélico de la mujer adúltera. En 1125 la roca fue recubierta de losas de mármol, porque los peregrinos arrancaban tantos fragmentos, para llevarlos a Europa como preciosa reliquia, que la peña corría peligro de desaparecer. Saladino, al reconquistar la ciudad en 1187, ordenó que las cosas volviesen a su estado primitivo, tal como ahora se encuentra.

Tenemos, pues, cómo los templarios permanecieron escasamente 69 años en el solar del templo de Salomón, ya que, durante la breve dominación del emperador Federico II, de 1229 a 1240, no volvieron a establecerse en Tierra Santa. Pero ya al poco de su establecimiento en el *templo*, antes mezquita, éste ha-

bía venido a convertirse en el emblema de la Orden, que en sus sellos reproduce la cúpula rodeada de la columnata y coronada por una cruz patada, distintivo de aquella.

Banqueros

Su expansión por Palestina fue rapidísima, estableciendo una red de fortalezas que, aparte de su carácter defensivo, desempeñaba las funciones de banca en apoyo de los peregrinos, actividad que vendría a reportar a la Orden pingües beneficios; la solidez de sus finanzas la llevó a hacer frecuentes préstamos a diversos monarcas, viniendo a convertirse en propietarios de extensos territorios, primero en Oriente y de inmediato en Europa. Al perder los cristianos Tierra Santa, en 1187, los templarios se vieron obligados a replegarse hacia Chipre, pero para entonces tenían ya numerosos establecimientos distribuidos por todo Occidente.

En España

A finales del primer tercio del siglo XII vinieron a establecerse en la península Ibé-

rica, primero en Aragón, Cataluña y Navarra, las regiones más próximas a Francia, extendiéndose posteriormente a Castilla y a León. Su principal función en estos reinos consistía en la defensa de las tierras fronterizas con el Islam, acompañando frecuentemente a los reyes en las acciones contra los musulmanes, actividades estas que les reportaron la posesión de extensos señoríos, alcanzando en consecuencia un predominio político y económico envidiable. En 1149 recibieron el dominio de parte de las ciudades de Tortosa y Lérida, por su participación en la conquista; en 1210 conquistaron varios castillos del reino de Valencia, como Ardemuz, Castielfabib y Sertella, y acompañaron a Jaime I en las campañas de Valencia y Mallorca. En Castilla, Alfonso VII les concedió el castillo de Calatrava, origen más tarde de la orden militar de igual nombre, y tomaron parte en la campaña de Cuenca, en la batalla de las

Navas de Tolosa y en la toma de Sevilla. Tras el largo proceso iniciado en 1307 contra la Orden, que terminaría con la disolución de la misma, sus miembros se dispersaron o ingresaron en otras ordenes de caballería, en tanto que sus bienes se asignaron de forma diversa: en Valencia sirvieron para fundar la orden de Montesa, en 1317; en Aragón y Cataluña pasaron a manos de los hospitalarios de San Juan, y en Castilla, en su mayor parte, a la Corona.

Organización

La consecución de este gran patrimonio había condicionado el establecimiento de una compleja estructura administrativa. La unidad elemental la constituía la *"encomienda"* o *"bailía"*, conjunto territorial al mando del cual se encontraba un bailío o comendador; se procuraba en este primer escalón la agrupación de territorios no muy dispersos ni numerosos, a fin de facilitar las tareas administrativas. La encomienda solía contar con un convento,

donde los hermanos hacían vida comunitaria, pero caso de no poseerlo se establecían sobre una iglesia, a veces compartida con otra comunidad cristiana, en la que realizaban sus oficios, habitando en casas de su propiedad.

La unidad superior a la encomienda la constituía la "*provincia*" o "*lengua*", que estaba bajo la autoridad del maestre provincial, cuyo número y demarcaciones sufrió numerosas variaciones a lo largo de la existencia del Temple. En Occidente llegó a haber hasta doce provincias, frente a tan solo cinco en Oriente; de las doce occidentales dos correspondían a la Península Ibérica: la de Castilla-Portugal y la de Aragón-Cataluña.

Finalmente por encima de las autoridades provinciales se encontraba el "*Gran Maestre*" o "*Comendador General*", máximo responsable de la Orden, cuya sede se encontraba en Jerusalén, si bien luego se trasladaría a Chipre, tras producirse la pérdida de los Santos Lugares.

Jerarquía

La organización interna de la Orden era estrictamente jerárquica y tan solo eran considerados miembros de pleno derecho los caballeros, pertenecientes todos a la nobleza; únicamente a ellos les correspondía el desempeño de los puestos de responsabilidad en la administración y dirección de la Orden, así como la utilización del hábito característico de la misma, blanco con la cruz patada en rojo. En el escalón inferior se situaban los sirvientes, distribuidos en tres diferentes grupos: los sargentos o escuderos, denominados "*fratres servientes armigeri*", con dedicación militar; los criados, "*fratres servientes famuli*"; y los artesanos, denominados "*fratres servientes officii*". Todos ellos recibían habitualmente un sueldo por sus servicios. Más adelante se añadió una nueva clase, la de los "*capellanes militares*", constituida por sacerdotes que ingresaban en la Orden y ejercían como tales. Finalmente, y aún cuando estrictamente no

puedan ser considerados como miembros de la Orden, se admitía a hombres casados, con diferente *estatus*.

Tras la pérdida de los Santos Lugares en 1240, el Temple pierde también el papel original de su existencia, salvo quizás en la Península Ibérica donde sigue teniendo una participación activa en las guerras contra los musulmanes; no obstante, desde la formación de la orden de Calatrava, en 1158, su prestigio había disminuido considerablemente. Por otro lado su enorme poder comienza a pesar gravemente sobre la estructura política de Occidente; desde finales del siglo XIII, el Temple de París constituía una banca a la que el rey de Francia solicitaba ayuda constantemente. En este estado de cosas, desatados los celos y las envidias, comienzan a ser acusados por el pueblo de toda clase de aberraciones, herejías y vicios, algunos de los cuales, aún cuando nunca fue-

ron demostrados, puede que si fueran ciertos.

Disolución

El proceso de disolución de la Orden comienza en 1307, fecha en que Felipe el Hermoso, agobiado por las deudas que tiene contraídas con los templarios, decide acabar con la Orden para apoderarse de sus riquezas: lanza las primeras acusaciones en Francia y consigue que Clemente V inicie una investigación. El 13 de octubre los oficiales reales arrestan por sorpresa a ciento treinta y ocho caballeros que, en manos de la Inquisición y mediante tortura, acaban por confesarse autores de diversos delitos: practicar el culto de un ídolo, escupir sobre la cruz durante los ritos de admisión en la orden, entregarse obligatoriamente a la sodomía, etc. El papa protestó por la actitud de los agentes reales y la irregularidad del proceso, pero finalmente cedió ante la intervención de Felipe IV, encargando la investigación sobre

la orden a comisiones pontificias, controladas de hecho por el poder real.

Paralelamente se abren procesos de investigación en los diversos reinos europeos y se convocan concilios provinciales cuyo colofón será el concilio general de Vienne, en octubre de 1311; en este concilio no se reconoció la culpabilidad de los templarios, pero el papa, Clemente V, presionado una vez más por el monarca francés, acordó la supresión de la Orden mediante la bula "**Vox in Excelso**", de fecha 3 de abril de 1312, dictada desde Avignón. Clemente V confió el proceso de los dignatarios a una comisión de tres cardenales que, en noviembre de 1312, los condenó a cadena perpetua; sin embargo el consejo real los declaró relapsos, siendo condenados a la hoguera en marzo de 1314. Así Felipe el Hermoso consiguió apoderarse de los bienes mobiliarios de la Orden, en tanto que los inmobiliarios fueron entregados, en su ma-

yor parte, a los Hospitalarios. El 20 de abril de aquel mismo año de 1314, moría Clemente V en Roche de Maure, en la Provenza, víctima de una nefritis, y tres meses más tarde lo hacía Enrique IV, en Fontainebleau, posiblemente envenenado.

En Navarra

En Navarra, donde reinaba Luis Hutín, hijo de Felipe IV, la persecución de los caballeros templarios se hizo según el proceder francés. En el reino de Aragón, Jaime II ordenó en 1307 al inquisidor general y a los obispos de Valencia y Zaragoza, que actuaran contra los templarios y aunque en el concilio celebrado en 1312 en Tarragona se reconoció su inocencia, se decretó su dispersión, hasta que en 1331 Juan XXII les permitió entrar en otras órdenes. Al igual que Felipe el Hermoso, Jaime II se apoderó de los bienes de los Templarios, pese a la oposición de la Santa Sede que deseaba convertirlos en propiedad de la Iglesia.

En Aragón

Del proceso y supresión de la Orden en Castilla se poseen muy pocas noticias; tan solo conocemos las cartas del pontífice a los preladados de Santiago, Toledo y Palencia, ordenándoles el inicio de las investigaciones. La "*Crónica del rey don Fernando IV*" nos da alguna información sobre el proceso y nos habla de las negociaciones entre el monarca y el Maestre de la Orden, habida cuenta que los templarios suponían un importante apoyo militar para el rey. En 1310, se celebró el Concilio de Salamanca que, de forma unánime, declaró libres a los templarios, absolviéndolos de todos los cargos, si bien ello no impidió que los bienes de la orden fueran confiscados por la corona; Fernando IV se apoderó de numerosas posesiones y dieciocho ciudades, cediendo una parte menor a las órdenes de Santiago y Calatrava. En 1317 Clemente V decidió que el patrimonio de los Templarios fuese repartido entre la nueva Milicia de

Montesa y la del Hospital de San Juan, pero, al igual que en otros reinos, la mayoría de las posesiones templarias tan solo pasaron de forma nominal a los Hospitalarios, siendo retenida por los soberanos y sus partidarios; los sanjuanistas entablaron un larguísimo proceso ante la Santa Sede contra la corona de Castilla, pero no consiguieron nada.

La Orden del Santo Sepulcro

Ya vimos anteriormente cómo, al poco de la conquista de los Santos Lugares, un grupo de caballeros, conocidos en las crónicas antiguas como *les plus nobles des chevaliers*, se hicieron cargo de la custodia del Santo Sepulcro de Jesús viniendo en formar una Orden de caballería con tal nombre. La fundación de este instituto es algo posterior al establecimiento de los **Caballeros de San Juan**, sobre

el Hospital de San Juan Bautista, y a ella se vendrían a sumar posteriormente la **Orden de los Teutónicos del Hospital de Santa María** y la de los **Lazaristas**; juntamente con la de los ya mencionados Templarios constituirían las cinco Ordenes básicas creadas en defensa de la Religión y la celebración del culto en los Santos Lugares, así como para la atención de los peregrinos que a ellos acudían. No son precisas las fechas de la fundación, que debemos establecer hacia 1099, por Godofredo de Bouillón y Balduino de Flandes, con cincuenta caballeros franceses. Godofredo era hermano de Enrique de Lorena, esposo de la infanta castellana Teresa Alfonsez, hija de Alfonso VI. La orden fue aprobada por Honorio II y luego confirmada por Inocencio III, siendo su primitivo distintivo la cruz doble patriarcal.

Tras su expulsión de los Santos Lugares por los turcos, vinieron los caballeros sepulcristas a instalarse en Europa, donde gracias

a las enormes riquezas que habían acumulado en su breve estancia en Tierra Santa, fundaron numerosos monasterios y encomiendas de caballeros y canonesas. En nuestra península se instalan primero en Cataluña y Aragón, empezando a tener importancia a raíz del testamento de Alfonso I el Batallador, segundo esposo de la reina Urraca de Castilla, a su vez hermana de la infanta Teresa. Según el testamento de 1131 el monarca, al carecer de herederos, cedía su reino de Aragón con todos sus dominios a esta Orden, a la del Hospital y la del Temple. Las tres Ordenes, por su parte, hicieron a su vez donación de tales derechos y la plena posesión de ellos al conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, caballero sepulcrista; en compensación recibieron los sepulcristas un territorio en Calatayud, donde se fundó la casa matriz. Participaron en numerosas acciones de la Reconquista, por lo que fueron recompensa-

dos por los reyes, principalmente los de Aragón, con numerosos fueros y donaciones. El rey Fernando el Católico ostentó el título de Maestre General en 1512, por gracia de León XIII. En 1489 Inocencio VIII incorporó la Orden a la de San Juan de Jerusalén, pero en 1497 Alejandro VI, a instancia del emperador Maximiliano, la volvió a renovar. Sin embargo esta breve unión, de tan solo ocho años, fue la causa de que muchas propiedades pasaran de los Sepulcristas a los caballeros de San Juan.

La Orden de San Juan de Jerusalén

Su origen se remonta al año 1084 en que unos mercaderes de Amalfi establecieron en Jerusalén un monasterio benedictino, con un hospital dedicado a San Juan Bautista, destinado a la asistencia de los peregrinos. En

1099 Godofredo de Bouillón, tras la conquista de la ciudad, hizo importantes asignaciones al hospital, separándolo de la tutela de los benedictinos y fundando una nueva congregación que pasó a llamarse de los **Hermanos del Hospital de San Juan de Jerusalén**, o en forma abreviada, **Hospitalarios de San Juan**.

El sucesor de Godofredo, Raimond de Puy, les dotó de una Regla que fue confirmada en 1113 por el pontífice Pascual III, reformada luego en su Constitución por Inocencio II en 1130, imponiéndoles la obligación de defender con las armas a los cristianos frente a los infieles. Tras la caída de Jerusalén en manos de Saladino, en 1187, los hospitalarios se vieron obligados a retirarse a Acre, pero tan solo cien años más tarde, en 1291, tuvieron que replegarse nuevamente, ahora a la isla de Chipre, como hicieran antes los Templarios. En 1310 conquistaron la isla de Rodas

y comenzaron a llamarse **Caballeros de Rodas**; pero al ser atacada Rodas por los turcos, en 1522, se vieron obligados a abandonarla, siendo instalados por Carlos V en la isla de Malta, donde permanecieron hasta la Revolución Francesa.

Orden
de Malta

La Orden estaba regida por un gran maestre y se dividía en ocho lenguas o naciones: Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Aragón y Castilla, comprendiendo esta última León y Portugal. Cada lengua era mandada por un jefe o *pilar* y se subdividía en *encomiendas*, *prioratos* y *baillajes*. A partir de 1267, el superior general llevó el título de "*gran maestre*" y era elegido por los caballeros de *justicia* de más de dieciocho años. Los individuos de la Orden, además de los tres votos clásicos monásticos, profesaban el de recibir y defender a los peregrinos. Vestían de negro con manto, y en tiempo de guerra llevaban una cota de armas

roja; a la izquierda del pecho una cruz de tela blanca con cuatro brazos de igual longitud, ensanchándose desde el centro a los extremos, dando lugar a ocho puntas.

En 1800, al ser ocupada la isla de Malta por los británicos, los caballeros la abandonaron, siendo recogidos por Pío VII quien los instaló en Italia, primero en Catania y a partir de 1834 en Roma, reduciendo las lenguas a las de Italia y Alemania. Pío IX confirmó y modificó los estatutos de la Orden y León XIII, en 1880, le concedió la iglesia de San Basilio, en Roma, con el priorato de Monte Aventino. La actual constitución data de 1961, según la cual la Santa Sede se reserva un derecho de control sobre la Orden, asumido por un cardenal. La Orden comprende caballeros profesos, así como diversas categorías laicas, y constituye el único estado soberano sin territorio.

II.- La Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia y las órdenes militares.

Veíamos antes cómo, tradicionalmente y con escasas voces discrepantes, la iglesia segoviana de la Vera-Cruz ha venido siendo considerada fundación del Temple. Sin embargo esta consideración carece de toda base documental y el único documento que podría dar validez a este juicio, el breve pontificio de Honorio III fechado en Roma el 13 de mayo de 1224, y que presuntamente certificaría la autenticidad del *Lignun Crucis*, no constituye sino una torpe falsificación. Recordemos igualmente cómo la primitiva dedicación del templo fue al "**Santo Sepulcro**" y en base a ello Cabello Lapiedra atribuyó a los caballeros de esta advocación la fundación del templo. Lo que, en cualquier caso, parece estar fuera de toda duda, es que la iglesia de la Vera-Cruz fue en sus orígenes fundación

de una de las órdenes de caballería entonces activas en Castilla, bien que tras ello cambiara de propiedad; a unos no muy precisos datos históricos, hemos de sumar las conclusiones educibles del análisis arquitectónico de la fábrica, la cual, con su singular conformación, de alguna manera nos habla de sus orígenes y dedicación.

En efecto, parece evidente que esta iglesia no surgió como templo parroquial ni como capilla monástica; es patente que por su tipología no se adapta en modo alguno al culto comunitario. En las riberas del Eresma existieron numerosos templos parroquiales y ermitas, y aún en la actualidad queda en pie una buena porción de ellos: San Lorenzo, San Gil, San Blas, Santiago, San Marcos, San Lázaro, Santa María de Rocamador, San Juan de Requejada, etc.; todos ellos ubicados en el valle y rodeados de edificaciones y viviendas. Todos presentaban similar configuración bá-

sica, dentro de una tradición constructiva popular: una única nave de reducidas dimensiones, cubierta de armadura de madera y un presbiterio rematado en ábside con bóveda de horno. De acuerdo con el tamaño y población del núcleo urbano al que servían, este esquema podía complejizarse (como en el caso de San Lorenzo), con la aparición de una segunda nave y aún de pórticos costaneros, al tiempo que la torre adquiriría mayor altura y prestancia; en la totalidad de los casos estas últimas estructuras eran añadidos, adosados a la fábrica originaria en épocas posteriores a la de la fundación, viniendo a enjugar, en parte, la pobreza constructiva original.

La Vera-Cruz, sin embargo, presenta una morfología totalmente diferente y tremendamente compleja, levantada en base a un único impulso constructivo y sobre un plan profundamente elaborado. No se trata de una construcción de carácter popular, aún

cuando su fábrica adolezca en muchas partes de marcada torpeza constructiva, sino de una edificación tras la que se descubre una labor proyectual muy seria, elaborada por alguien dotado de profundos conocimientos de arquitectura. Al propio tiempo la Vera-Cruz se configura como un santuario, más concretamente como un "*martyrium*", un templo dedicado a evocar un hecho singular de la historia del Cristianismo, como es la muerte y resurrección de su fundador.

Colmenares, el primer autor que nos habla de la iglesia de la Vera Cruz, publica su Historia de Segovia en 1637 y en ella nos da su versión sobre el origen y posterior propiedad del templo. En aquella fecha éste era priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén desde hacía poco más de cien años.

Sobre la fundación y primigenia propiedad de la iglesia por la Orden del Temple, Colmenares no parece hacer otra cosa que

reflejar una creencia tradicional de dudosa veracidad, aun cuando él mismo se permite la libertad de ironizar sobre las frecuentes atribuciones templarias a edificios ruinosos y de dudoso origen, a pesar de que la Vera Cruz no estaba por entonces "en ruinas ni abandonada". No creemos probable que Colmenares, aún dentro de la fantasía que en ocasiones preside su labor como historiador, inventara una presunta fundación templaria para el santuario.

Por otro lado, el breve pontificio de Honorio III, aún dentro de su notoria falsedad, viene a complicar aún más el problema sobre la atribución de los orígenes del templo. Ahora bien, creemos que la tal falsificación debe ser considerada como un intento por legitimar la autenticidad de una reliquia (la del Santo Madero), pero no como un empeño por atribuir una equívoca fundación al templo segoviano. El falso documento, que no es

**Documento
falso**

mencionado por Colmenares, debemos fecharlo a mediados del siglo XVIII, posiblemente gestionado por los entonces propietarios del templo, los caballeros sanjuanistas; si bien parece razonable el interés de estos por autenticar el venerable objeto, posiblemente de dudosa procedencia, no es concebible que falsearan también la procedencia del santuario. Así, entendemos, no harían otra cosa que constatar en el *falso documento* una creencia popular entonces ya bien arraigada: que por las fechas de la pretendida donación del Santo Madero a la iglesia del Santo Sepulcro de Segovia, año de 1224, ésta era propiedad de los legendarios caballeros del Temple.

En consecuencia debemos entender que la errónea atribución de la propiedad del templo a la Orden de Temple, tuviese su origen pocos años después del cambio de propiedad que, como hemos visto, tuvo lugar en 1531; por razones que no son difíciles de

entender, el vulgo vendría en confundir la identidad de los anteriores propietarios, agradándole más la personalidad de los templarios con toda su carga emocional y misteriosa.

En consecuencia, y aceptando la autenticidad de los documentos reseñados por Santos San Cristóbal, propiedad de la Orden de Malta y a los que nos hemos referido anteriormente, tenemos que establecer que **la construcción de la Vera Cruz fue llevada a cabo por los caballeros de la Orden del Santo Sepulcro, que lo consagrarían en 1208, pasando luego, en 1531, a la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, titulada entonces de Rodas y más tarde de Malta.** El modelo de la fábrica habría sido la del Santo Sepulcro de Jerusalén y no la mezquita de la Roca, por entonces confundida con el templo de Salomón.

III.- La Vera-Cruz y las iglesias de planta centralizada.

Las iglesias construidas en forma de rotonda, bien simple, bien con uno o varios deambulatorios anulares, rodeando una parte central más elevada y generalmente cubierta de cúpula, han sido muy numerosas en la Edad Media, y concebidas bajo tipologías muy diversas. Sin embargo, de entre ellas, la **Vera-Cruz** de Segovia presenta una rara singularidad, ya que no encontramos otro edificio similar a ella, ni antes ni después; su disposición en planta es parecida a numerosos otros edificios del grupo, sin embargo por su configuración espacial es única. Todos los otros templos edificadas a imitación o en recuerdo del Santo Sepulcro de Jerusalén, suelen presentar similar configuración, más o menos complicada, circulares o poligonales, con un número variable de lados y con o sin

Excepcio-
nalidad

tribunas elevadas en las naves anulares; ninguno encontramos con edículo central de dos niveles como es el caso de la Vera Cruz. Están además los templos y capillas de planta centralizada erigidos bajo otras advocaciones, con tipologías similares a las del grupo anterior y con numerosos antecedentes tanto en oriente como en occidente, sin que tampoco entre ellos encontremos nada marcadamente similar al santuario segoviano. Finalmente se encuentran otras varias estructuras religiosas, como los numerosos baptisterios trazados en plan central más o menos complejo, pero tampoco equiparables a la iglesia del Santo Sepulcro de Segovia.

Establezcamos, como apoyatura para nuestra argumentación, un ensayo de clasificación de los principales edificios religioso-medievales de carácter central, en función de su complejidad espacial, reseñando sus características esenciales:

a.- Edificios de espacio único.

Capilla de los Templarios de Laon (c.1160). Hexagonal, con pórtico y ábside semicircular muy profundo. Templaria.

Capilla de "los Templarios" en Metz. Octogonal con ábside semicircular profundo. Posible fundación Templaria.

Capilla de "los Templarios" en Montmorillon (1107). Octogonal, con ábside profundo; cripta osario y linterna de muertos; construida por los Hospitalarios.

Capilla de Santa Catalina en Fontevrault. Cuadrada, con bóveda de ocho paños; cripta osario y linterna de muertos; benedictina.

Capilla de Saint-Clair d'Aiguilhe, en Puy. Octogonal, ábside semicircular; posiblemente tuvo linterna de muertos. Capilla de hospital de peregrinos en el camino de Santiago.

Capilla de la Santa Cruz en Montmajour. Cuadrada, con cuatro absidiolos y pórtico; linterna de los muertos; benedictina.

IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO en TORRES DEL RÍO, Navarra. Octogonal, ábside semicircular; linterna de muertos. Principios S.XIII ¿Sepulcristas?

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE EUNATE, Navarra. Octogonal, ábside semicircular; pudo tener linterna de muertos. Finales S.XII ¿Sepulcristas?.

IGLESIA DE SAN MARCOS de Salamanca. Circular, con tres ábsides excavados en el muro organizando tres naves. C. 1202.

B.- Edificios con deambulatorio simple en un solo nivel.

Baptisterio de San Pedro de Consavia, en Asti. S.XI. Circular; ocho columnas defi-

nen el edículo central, cubierto por cúpula esférica. Anillo de bóvedas de aristas.

Basílica del Santo Sepulcro, en San Esteban de Bolonia. (2ª mitad s. XI). Dodecagonal el edículo central, cupuliforme; octogonal el perímetro exterior. Anillo de bóvedas de aristas. Altar central. Benedictina.

Iglesia del Santo Sepulcro, en Cambridge (1er.cuarto s.XII) Circular, edículo central de ocho columnas; anillo de bóvedas de crucería; falsa galería alta.

Iglesia del Santo Sepulcro de Norhampton (1er tercio s.XII). Exterior circular; edículo central octógono con cúpula; deambulatorio de 16 tramos, alternando cuadrados y triángulos.

Iglesia del Temple, de París (1150). Circular; edículo central de gran altura, cúpula de 6 cascos; deambulatorio de 12 paños, cubierto por 18 bóvedas triangulares.

Iglesia del Temple, de Londres (1185). Circular, cúpula central sostenida por seis columnas; deambulatorio anular de 12 tramos, alternando cuadrados y triángulos. En Inglaterra y con la misma disposición que la de Londres, debemos reseñar también las **iglesias templarias de Bruer, Bristo, Douvres y Garway**, todas ellas del siglo XII.

Iglesia de los Templarios de Tomar (1162 - 2ºtercio s.XIII). Cuerpo central de 8 lados, cúpula de nervios; deambulatorio con cañón anular de 16 tramos con nervios; perímetro exterior de 16 lados con potentes contrafuertes.

C.- Edificios con deambulatorio simple en dos o más niveles.

Capilla Palatina de Aquisgrán (c.800). Edículo central octogonal muy alto, bóveda

de 8 paños. Anillo en dos niveles, pasando a los 16 lados.

Baptisterio de Pisa. Circular; edículo central de gran altura, con cúpula cónica; 12 columnas; anillo muy estrecho en dos alturas.

Iglesia de Santo Tomás in Lémene, en Almenno San Salvatore. S. XI. Dodecagonal; edículo central de gran altura, deambulatorio de dos niveles; ábside; cúpula y bóvedas de aristas con fajones; columnaria. Posee linterna de Muertos.

Rotonda de San Lorenzo, en Mantua (1078-1151). Circular, edículo central de gran altura, cúpula esférica; diez columnas; anillo en dos alturas con bóvedas de aristas. Ábside circular. Votiva.

San Miguel de Fulda (1092). Circular; ocho columnas con arcos de medio punto; cúpula; altar central. Anillo inferior adintelado, superior de bóvedas de aristas.

Iglesia del Santo Sepulcro de Neuvy (1045-46). Circular, columnaria de once columnas; cúpula y bóvedas de aristas; anillo superior adintelado.

D.- Edificios con doble deambulatorio.

Santo Stefano Rotondo, en Roma (468-83). Circular. Espacio central cupuliforme, de 22 columnas. Primer deambulatorio adintelado, de un solo nivel. Segundo deambulatorio igual, incluía patios con piscinas.

San Benigno, de Dijón (1001-18). Circular. Edículo central con cuatro niveles de arquearías, el inferior en pozo abierto a la cripta; de ocho columnas, cupulado con óculo cenital. Primer deambulatorio de diez y seis columnas y segundo de 24, de bóvedas de aristas; el nivel superior de los deambulatorios se configura como una nave circular

única, con cuarto de cañón anular. Cripta igual que planta baja. Presbiterio rectangular profundo.

Como podemos ver en la relación anterior, la iglesia de La Vera Cruz no puede incluirse exactamente en ninguno de los grupos establecidos; así, tendríamos que crear un grupo especial para ella, esto es: **rotonda con deambulatorio simple y edículo central en dos alturas**. Dentro de este grupo la iglesia segoviana quedaría como representante único.

IV.- Análisis arquitectónico de la Vera-Cruz.

Pasemos a analizar con algún detenimiento las características formales y conceptuales de nuestro templo.

El perímetro.

Numerosísimas son las referencias y descripciones que autores y estudiosos, del más diverso origen y con mayor o menor fortuna, nos han dejado sobre esta vieja iglesia. Curiosamente buen número de ellos ha equivocado el carácter del polígono que define el cuerpo principal, y así éste ha sido calificado de hexágono, octógono o decágono, incluso por historiadores de renombre; como es bien sabido, se trata de un dodecágono, al cual se adosan tres ábsides cilíndricos, una sacristía

también cilíndrica, posterior, y una torre de planta cuadrada. Este error de percepción es ciertamente interesante, pues nos habla de la dificultad de comprensión que, para el visitante, presentan el espacio y la compleja estructura de este singularísimo templo.

El muro de cerramiento del templo, dodecagonal al exterior, tiene al interior traza circular pero, curiosamente, los dos lados del polígono en los que se abren puertas de acceso, a mediodía y a poniente, se manifiestan al interior también como paños rectos. Además, el dodecágono no es perfectamente regular ya que, precisamente, el lado de la puerta de poniente y su opuesto, el que marca la emboadura del ábside central, son sensiblemente mayores, insinuando como una nave central en la iglesia. Esta mayor anchura se refleja también en el dodecágono del edículo central y en el trazado de la bóveda "cordobesa" del cuerpo superior de éste, en la cual, las parejas

de arcos que se cruzan, organizan un tépam central de forma rectangular.

El edículo central.

El edículo central, con sus dos estancias superpuestas, viene a constituir, como ya hemos repetido, la mayor singularidad de este excepcional edificio; sin embargo, a nuestro entender, no ha sido correctamente interpretado con anterioridad.

La estancia inferior se configura como un espacio dodecagonal, cubierto por una cúpula rebajada de ocho paños que arranca de una imposta a 5 pies del suelo; viene esta reforzada por dos nervios que se cruzan ortogonalmente, dispuestos a 45° de los ejes del templo, y apeados en cuatro columnas enterizas. Cuatro profundas puertas de perfil apunta-

La estancia
inferior

do, torpemente dispuestas, se abren al deambulatorio según los ejes del templo, siendo sensiblemente más anchas las del principal.

Esta estancia presenta en la actualidad una altura de tan solo 2.65 metros, medida a la cara inferior de la clave de los arcos cruceros, con un círculo base interior de 5 metros de diámetro, lo que la confiere una proporción ciertamente baja e ingrata. Ahora bien, se puede ver cómo las cuatro columnas en las que apean los nervios cruceros han perdido casi totalmente sus basas, ocultas en la actualidad por un recrecido del nivel original del pavimento, apreciándose tan solo partes de alguna; además, si nos fijamos en la ordenación de las columnas del deambulatorio, las que se adosan al muro perimetral exterior, vemos cómo apean en plintos, lo que nos induce a pensar que a estas del interior del edículo les correspondería una organización similar. Así, para localizar la cota original del

pavimento de esta estancia, deberíamos rebajar el nivel actual del pavimento en cerca de un metro. Se trata de una presunción, que precisaría de una excavación adecuada; pero llevando el nivel de pavimento a la cota propuesta, obtenemos una estancia con un cuerpo basamental de altura igual al radio del círculo base (altura hasta la línea de imposta), y con un volumen de proporción sesquicuarta (altura total/diámetro base = 1.25), algo armónico y en consonancia con el trazado general del templo.

Esta presumible configuración original vendría a justificar la esencia de este edículo ya que, de esta forma, adquiriría una cierta condición de cripta y aclararía algunos de los interrogantes que presenta el templo. En la actualidad es tan solo un extraño espacio residual, sin ninguna utilidad ni funcionalidad pretérita aparente; pero vendría a cobrar un claro protagonismo al convertirse en un

ámbito autónomo y bien configurado espacialmente. El acceso se realizaría a través de las cuatro puertas actualmente existentes, bajando cinco o seis escalones que quedarían alojados en el grueso del muro.

La estancia
superior

El cuerpo superior del edículo central, plantea un número de interrogantes no menor que el basamental, tanto en lo que respecta a su significación original como a su utilidad. A él se accede en la actualidad por una escalera de doble rampa, situada en la zona de poniente, que torpemente se adosa al perímetro del prisma dodecagonal. Ahora bien, esta escalera no se corresponde constructivamente con la fábrica original del templo, sino que se trata claramente de una adición posterior, e incluso, nos atrevemos a asegurar, que bastante más tardía; mucho nos extraña que nadie, con anterioridad, haya reparado en esta circunstancia. Muestra cla-

ramente una solución constructiva de compromiso, adaptándose de forma forzada y poco elegante al contorno exterior del edículo, violentando la ordenación columnaria del mismo y los arcos ciegos de dos de sus caras; no existe relación entre la estereotomía de ambos, ni enjarje de piezas. El arco en que se apoya la doble rampa, circular rebajado, presenta una molduración de perfil aparentemente románico, pero tanto la molduración del peldañado, como la decoración en esgrafiado del antepecho de las zancas, declaran un momento constructivo renacentista.

Por otro lado el desembarque de esta escalera no alcanza la cota del pavimento de la estancia superior, y así fue preciso disponer dos escalones más en el grueso del muro del hueco de ingreso a la misma, rasgándole hacia abajo unos 40 centímetros. Es este un profundo hueco apuntado de traza románica tardía, que presenta huellas de haber tenido

carpintería de cierre interior, incluso con tranca de pasador.

Enfrente, en el extremo opuesto del edículo, se abre una ventana de características similares, mirando hacia el ábside central, de tamaño ligeramente menor; posee un pequeño antepecho de mampostería, claramente posterior, y son palpables las muestras de haber sido cercenada la moldura de arranque del arco, imposta que suponemos sería igual a la de la puerta frontera, sin que entendamos la razón de esta mutilación. Igualmente presenta marcas de haber poseído carpintería de cerramiento interior con tranca. En los costados norte y sur se abren dos pequeños huecos de ventana, a una vara del suelo, con fuerte derrame hacia el exterior donde se manifiestan como aspilleras, sin presentar marcas de haber poseído carpintería. Además, en los paños contiguos a estas ventanas y hacia saliente, aparecen dos nichos, en arco de me-

dio punto y de gran profundidad, que bien pudieran tratarse de relicarios o alhacenas.

Todas estas circunstancias nos llevan a la conclusión de que debió tratarse, en origen, de una estancia sin acceso fijo y que fácilmente se podría clausurar y aislar desde el interior.

En la parte alta de este edículo, pero por bajo de la imposta de arranque de la cúpula, ~~se~~ disponen 8 ventanas en arco de medio punto extrañamente distribuidas, con una disposición asimétrica respecto al eje de la iglesia y sin que se encuentren centradas en los paños murales, algo claramente intencionado pero de incierto significado. Al exterior se abren en los tímpanos de la bóveda del deambulatorio, apoyando en la imposta de arranque de esta. Aparentemente estas ocho ventanas no tienen ninguna utilidad y la luz que conducen a la estancia central es mínima.

En la parte superior de esta misma estancia, sobre la segunda ventana del costado norte contando desde la puerta de ingreso, se abre un hueco rectangular, de 1.18 m. de altura por 0.83 de ancho, que da acceso a un estrecho pasadizo dirigido hacia saliente (a la derecha según se entra), el cual, salvando tres altos escalones, desemboca en una pequeña cámara abovedada en cañón circular, de 2 m. de larga por 1.10 de ancha y 1.98 m. de altura. Construida toda ella en sillería, posee un pequeño ventano, de 20 x 40 centímetros, que abría sobre la estancia central, justo sobre la imposta de arranque de la cúpula, pero que en la actualidad se encuentra cegado. El hueco de acceso aún conserva su cerramiento de carpintería, aparentemente el original; abre hacia el interior del pasadizo y aunque ha perdido la tranca de cierre, aún están abiertos en el muro los huecos de su alojamiento. Esta cámara se manifiesta al exterior

como un cuerpo prismático sobre la cubierta de la nave circundante y adosado al edículo central.

La cámara en cuestión es enormemente singular y su razón ha dado pie a diversas conjeturas. Lozoya supone sería el acceso a una pretérita linterna, desaparecida, situada sobre el edículo central, a la manera que en la iglesia navarra de Torres del Río y de otros muchos templos de carácter funerario. No lo creemos posible, ya que la pieza presenta una configuración perfectamente definida, sin muestra alguna de haber sido modificada su estructura original, tanto al interior como al exterior. En nuestra opinión, cercana a la de Cabello, se trataría de una celda para un custodio o un monje incluso, o bien un lugar de penitencia; tema incierto pero que cuenta con algunos antecedentes, tanto en la arquitectura prerrománica como en la mozárabe. Una aposento similar al que nos ocupa encontra-

mos la ermita de San Baudelio de Berlanga, en Soria.

Todavía encontramos otras tres cámaras de carácter secreto, situadas sobre la bóveda del edículo central y dispuestas según los ejes del templo, a las cuales se accede por huecos abiertos en las metopas de la cornisa. Dada su escasa entidad no son practicables y suponemos servirían como escondites de objetos preciosos.

La mesa
de altar

En el centro de la estancia superior del edículo central, bien que con un acusado desplazamiento hacia saliente, se encuentra una mesa de altar enormemente singular, que ha llamado fuertemente la atención de cuantos han estudiado el templo. Lenoir y Lampérez, en los planos que levantaron de esta iglesia, la dibujan en el centro del edículo, bien que posiblemente tan solo se trate de un error. Sobre su extraña decoración cargada de

orientalismos, Lozoya esboza la idea de la posible existencia de analogías con temas del templo de Salomón y de la mezquita de Al-Sakhra, y aún de otros de monumentos más cercanos, como del claustro soriano de San Juan de Duero. Por nuestra parte señalaremos el parentesco con las decoraciones que presentan algunas laudes sepulcrales de la catedral de Avila.

La "mesa" carece de ara, dato sobre el que ya llamó la atención Bosarte al tiempo que la consideraba un sepulcro; pero aquello no es algo que deba estimarse fundamental, pues es claro que ha sufrido algunas alteraciones respecto a su configuración original. Así, parece tratarse de un altar que anteriormente estuviera adosado a un muro, ya que la trasera es lisa, sin decoración alguna, y con labra poco cuidada; indudablemente no se trata de un elemento pensado para estar exento y lo más probable es que en sus orígenes

estuviera emplazado en la capilla de la torre, adosado al muro donde en 1520 se labró el relicario del *Lignum Crucis*. Se le ha atribuido, por algunos autores, la función de pedestal para la imagen del Cristo yacente que estuvo en la iglesia hasta el año 1692. Sin embargo no lo creemos probable, ya que el tablero de la "mesa" tiene unas dimensiones de tan solo 156x80 centímetros, a todas luces insuficiente para acoger dignamente la urna funeraria, de tamaño muy superior, que hoy se encuentra en la iglesia parroquial de Zamarramala; por otra parte su orientación norte-sur, se aparta totalmente de la preceptiva litúrgica para los enterramientos. Igualmente debemos rechazar las creencias populares que lo suponen la mesa de altar en la que se disponían las armas que velaban los futuros caballeros la víspera de su cruzamiento.

A mediodía, entre la puerta sur y el ábside de la epístola, se sitúa la desconcertante torre que, por su extraña disposición, rompiendo la estricta simetría axial de la planta del conjunto, ha llevado tradicionalmente a ser considerada como un elemento añadido. Así, Cabello Dodero estima se trata de un campanario edificado con posterioridad al cuerpo fundamental del templo, viniendo a reemplazar a otro anterior levantado sobre el extraño cuerpo semienterrado que aparece a mediodía, a pocos metros de la iglesia, en el escarpe rocoso, del que luego nos ocuparemos.

En nuestra opinión la torre, bien que modificada luego en época tardía en sus dos cuerpos superiores, fue construida al mismo tiempo que el cuerpo fundamental de la iglesia; su traza en planta está singularmente relacionada con la general del templo y las desviaciones de los muros que se manifiestan

en el cuerpo inferior, responden a una intencionalidad proyectual inicial y no a un recurso constructivo coyuntural. Así, la fachada de poniente se dispone en forma radial con el centro de la iglesia, en tanto que los otros dos lados libres del bloque prismático son exactamente ortogonales a los ejes principales de la rotonda. Por otro lado las marcas de cantería que encontramos en el cuerpo basamental se corresponden con las que aparecen en los ábsides y el tipo de labra es el mismo.

Por otra parte la ubicación de la escalera de caracol es clara y decidida: el centro del husillo se sitúa exactamente en la intersección de la bisectriz de los ejes de la iglesia con la circunferencia generadora del dodecágono perimetral. Además presenta una solución constructiva perfectamente lógica y correcta, imposible de realizar después haber edificado el muro perimetral de la iglesia; de haberse adosado la torre al templo, una vez cons-

truido este, la escalera hubiera tenido que disponerse de otra forma o en otro lugar.

Constructivamente vemos cómo la parte inferior de la torre se ensambla materialmente con el cuerpo dodecagonal del templo, sin discordancia de los enjarjes y aún cuando las líneas de impostas carezcan de una correspondencia, algo no siempre observado en los edificios románicos.

La torre presenta en la actualidad una altura que presumimos similar a la que debió tener con anterioridad a la remodelación de los dos cuerpos superiores. Alcanza una altura cercana al cuádruple del lado de la base, proporción típica de los campanarios románicos, a su vez heredada de los alminares de las mezquitas del período Omeya. El tercer cuerpo conserva parte de la fábrica primitiva y por la estrechez de los machones de esquina suponemos que constaría de tres ventanas por paño, huecos de escasa anchura como es

en general el ventanaje del templo. Sería este el cuerpo destinado a alojar las campanas en tanto que otro superior, conjeturamos, vendría a estar constituido por una ligera construcción calada, la llamada *linterna de los muertos*, característica de los templos funerarios y que Lozoya supone estaría ubicada sobre el edículo central del templo, como hemos visto antes. Estos dos últimos cuerpos, campanario y fanal, constituirían una estructura de gran ligereza que vendría a arruinarse, siendo reconstruidos a principios del siglo XVII, siguiendo el modelo de la torre de la iglesia de San Miguel, en la propia ciudad.

Capilla del
Lignum
Crucis

En su cuerpo inferior la torre alberga una pequeña capilla, la llamada *capilla del Lignum Crucis*, espacio con planta de trapecio cercano al cuadrado y proporción dupla en altura, cerrado por bóveda de crucería con nervios, de sección circular, que arrancan en ménsula

desde las cuatro esquinas. Tiene su pavimento en cota ligeramente inferior al de la iglesia, unos 50 centímetros, y a ella se accede, en la actualidad, a través de una incómoda puerta de profunda embocadura en derrame, que abre a la nave anular, y después de bajar dos escalones excavados en el pavimento de esta. La disposición de esta puerta no es nada clara, rompiendo el zócalo de unas pinturas murales del siglo XIII, y a todas luces se trata de un acceso practicado en época tardía; su disposición es marcadamente torpe, al igual que la solución constructiva, algo que contrasta con la limpieza proyectual del edificio en general. Posiblemente se abrió al remodelarse el relicario del *Lignum Crucis*, es decir, hacia 1520; el acceso original a esta capilla sería el situado junto a la escalera de la torre, hoy día cerrado por una celosía de madera.

Todo parece indicar, por su configuración y relación con el presbiterio, que este

espacio cumpliría en sus orígenes la función de sacristía, edificándose luego la actual al venir la primitiva a albergar el *Lignum Crucis*. Es la actual una torpe construcción de mala factura, bien que dispuesta sobre planta circular en un loable intento de armonizar con los volúmenes de los ábsides. Presenta un carácter marcadamente mudéjar y por el carácter del aparejo de su fábrica parece ser obra del siglo XIV, aún cuando pudiera ser aún más tardía.

Volviendo a la capilla, en el muro de saliente se sitúa el relicario del *Lignum Crucis*, delicada pieza de gusto tardogótico con indudable influjo mudéjar, posiblemente de un lejano discípulo de Guas. Debajo de la hornacina dos leones afrontados sostienen un escudo con las armas de los Maldonado acoladas con la cruz patriarcal, sobre una curiosa tarja renacentista italiana que no se repite en la ciudad.

El segundo cuerpo de la torre aloja una estancia de proporción cúbica, con planta ligeramente mayor que la capilla inferior, debido al adelgazamiento de los muros. Presenta pequeñas ventanas abocinadas en tres de sus frentes, tan solo aspilleras, y bien pudiera tratarse de la habitación del campanero y custodio de la *linterna de los muertos*. La escalera de caracol termina en la actualidad en esta planta, pero quedan huellas que permiten suponer continuaba, al menos, hasta el cuerpo de campanas; el acceso a la presunta linterna se realizaría entonces por medio de una escalera de mano desde aquel.

Al exterior la torre presenta contrafuertes dobles en las esquinas, que suben hasta tres cuartos de la altura del cuerpo inferior; son de escasa entidad en planta, con remates escalonados a la manera cisterciense. En el frente sur posee un zócalo de granito, que parece haber sido añadido por las fechas de la remodela-

ción de los cuerpos altos, posiblemente con el fin de reforzar el basamento. De todas formas es extraño el acoplamiento de los sillares de granito con la fábrica de caliza, que parece sugerir una construcción al unísono. Solamente en este lugar y en dos ménsulas de la portada de poniente, se utiliza la piedra de granito.

Los ábsides

A saliente, y según el eje principal de la iglesia, se disponen los tres ábsides del templo en paralelo; este eje tiene una perfecta orientación este-oeste, algo de indudable interés y que, por supuesto, no es casual. Así en el solsticio de verano, al amanecer, se puede verificar la entrada de los rayos solares por la ventana del ábside central, según el eje del templo, y llegar hasta la cámara inferior del edículo central.

Los tres ábsides son de una gran sencillez, dispuestos tras un cuerpo recto con bóvedas de horno; el mayor se organiza según

un cilindro de 25 pies de diámetro al exterior y 16 al interior, en tanto que las dimensiones de los menores son de 18 pies al exterior y 10 al interior. Cada uno dispone de una ventana en su centro, siendo modernas las laterales del central y del de la epístola, y bueno sería eliminarlas. Tan solo los elementos articuladores y las guarniciones son de sillería, en tanto que las fábricas son de mampostería, mostrando al exterior huellas de encofrados en el tercio inferior de los cilindros.

Posee la iglesia dos puertas, dispuestas según lo preceptivo a mediodía y a poniente, ambas de morfología románica pero bien diferentes entre sí. La que se abre al sur es la más sencilla, con una pareja de columnas a cada lado, con sus capiteles vegetales y animados, dos y dos, y cuádruple arcuación. El arco que apea en las columnas exteriores posee una inscripción en el intradós de la

Las portadas

cuarta dovela del lado de poniente, referente a un enterramiento, posiblemente uno de los muchos que circundan el templo. Reza así la inscripción:

**HIC JACET DION...S A... OBIT VI
FEBRARIII SVB QU... CLAVE TENET
FERETRVM ERA MCCLXXX**

Sobre la puerta hay un relieve escultórico muy desgastado, interpretado por Lozoya como *La Presentación de Jesús en el Templo* y por otros autores como *las tres Marías en la tumba de Jesús*. Encima, todavía, una ventana de medio punto, de cierta entidad en comparación con las demás que no pasan de aspilleras, presentando un acusado y singular desplazamiento hacia saliente.

La portada de poniente, de mayor prestancia que la anterior, parece corresponder a un momento artístico más evolucionado y denota indudable influencia cisterciense, muy principalmente en el apuntamiento de los

arcos y en la decoración en zig-zag de las arquivoltas. Guarda un curioso paralelismo con la portada de ingreso a la basílica del Santo Sepulcro de Jerusalén, aún cuando allí se trata de una portada de doble arco. El tímpano aparece macizado, con dintel adovelado despiezado en rediente y apoyado en robustas ménsulas graníticas, obra posiblemente posterior; en la clave se dibuja en almagre una cruz patriarcal, similar a la que aparece en el escudo bajo la hornacina del relicario.

Se dispone esta portada enmarcada entre dos contrafuertes, de muy superior entidad a los del resto de la fábrica y en los que aparecen huellas de haber tenido adosado en tiempos un pórtico.

A escasa distancia de la torre, hacia su-
reste y aprovechando el escarpe de la roca, se
dispone una extraña edificación que algunos
autores han supuesto el de una torre desapa-

La cripta

recida. Se trata de un bloque rectangular de 30x18 pies, de buena sillería, que en su interior alberga una cámara cubierta por bóveda de cañón apuntado, según testimonio de Cabello; no hemos llegado a reconocerla ya que el acceso, que se situaba a poniente y es tan solo un hueco roto en el muro, hace años que está tapiado. No creemos, en absoluto, que se trate del arranque de una torre, incongruentemente levantada en el escarpe de la roca y sobre planta rectangular. Sin duda alguna se trata de una cripta de carácter funerario, que vendría a realizar las funciones de osario; sabemos que alberga una buena cantidad de huesos, seguramente removidos de tumbas del interior y del entorno del templo, y sabemos que en tiempos era frecuentada por estudiantes de medicina en busca de material para sus prácticas. Muy posiblemente se trate del basamento de la desaparecida capilla de San Miguel, de la cual hay referen-

cias documentales, y a ella pertenecerían los restos de muros que dibuja Avrial. Así pues, hemos de entenderla como la cámara subterránea o cripta osario de la capilla funeraria del templo.

Su disposición no guarda ninguna relación con el templo, ni en cuanto a orientación ni en lo referente a líneas fundamentales de composición. Parece claro que su extraña ubicación tan solo obedece a un aprovechamiento óptimo del escarpe rocoso, para su más fácil construcción; ante la dificultad de construir una cripta bajo el propio templo, como era usual, al tener que excavarla en roca, se decidiría por esta solución, más sencilla y económica, y sin que la cámara resultante dejara de tener un cierto carácter de "subterránea".

V.- Traza y simetría de la Vera-Cruz.

Como complemento de esta exposición vamos a establecer determinadas consideraciones sobre un aspecto que consideramos de indudable interés en este edificio, habida cuenta de lo singularísimo de su traza y disposición: nos referimos a su metrología y composición, algo sobre lo que Lampérez, con su finísima intuición, ya llamó la atención hace casi cien años.

Tras múltiples mediciones y tanteos, llegamos a establecer que la iglesia de la Vera Cruz fue construida según una unidad pie de 28.78852, extraño módulo métrico que no tiene relación cercana con ninguno de los pies utilizados usualmente en Castilla, el más común de los cuales es el de Burgos, de 27.86 cm. Según el módulo definido, el conjunto de la iglesia se inscribe en un rectángulo de 75x100 pies y el cuerpo dodecagonal en un

cuadrado de 75 pies de lado. Por su parte el dodecágono se configura en base a **CUATRO TRIÁNGULOS EQUILÁTEROS** circunscritos a una circunferencia de 75 pies de diámetro.

La organización de los ábsides y su relación con el cuerpo poligonal del templo, obedece igualmente a singulares analogías y simetrías geométricas, según hemos podido comprobar, pero cuya exposición ahora quedaría fuera de lugar. Lo mismo cabe decir en relación con la organización de las elevaciones del templo o la disposición de la torre. En la mayoría de los casos comprobamos la presencia del triángulo equilátero y en general con valores que son múltiplos de "3"; a él se viene a sumar la utilización del triángulo rectángulo isósceles, además del *triángulo egipcio* o relación áurea, el más singular de todos.

En resumen señalemos cómo se trata de una composición en base al sistema "*ad trian-*

gulum", también conocido en la Edad Media como "*secundum germanicam symetriam*", algo característico de las composiciones góticas y que contrasta con las composiciones "*ad quadratum*", propia de los edificios románicos.

VI.- Consideraciones finales.

Quiero finalmente establecer una singular analogía entre la fábrica del santuario segoviano y la del templo del Santo Sepulcro de Jerusalén, entendiendo cómo el nuestro es una copia tipológica y ritual de aquél, a escala reducida.

Así queremos entender la génesis del templo segoviano como un singular compendio del *Anastasis* y el *Martiryum* del complejo constantiniano; es decir, como la superposición formal de un esquema basilical longitudinal de una iglesia de tres naves, y otro de carácter centralizado, organizado según un dodecágono a su vez conformado por dos espacios concéntricos. Todo ello en referencia a la disposición del santuario hierosolimitano en la época de las Cruzadas.

Sobre esta base teórica el templo segoviano lo entendemos de la siguiente forma: el

espacio inferior del edículo central simbolizaría el lugar de la tumba de Jesús y el cuerpo superior el Anastasis o lugar de la resurrección; la capilla de la base de la torre vendría a representar el lugar del Calvario y en ella se veneraría el Lignum Crucis, reducción del Santo Madero. Por su parte la cripta exterior, situada hacia el S-E y base de la supuesta capilla funeraria de San Miguel, alegorizaría el lugar de la Invención de la Santa Cruz por Santa Elena.

Una última consideración me cabe hacer y es referente a la “presunta” lápida fundacional, atendiendo dos factores de la misma: en primer lugar a lo extraño de la piedra en que está labrada, que parece ser de Bernuy o de Valseca, lo que no se corresponde con la de la totalidad de la fábrica que es de Zamarramala; en segundo lugar lo anómalo de su ubicación, no empotrada en un muro, como es lo lógico y usual, sino acoplada en el hueco de

una ventana ciega. Ambos detalles me inducen a pensar en un traslado desde otro lugar y, aun posiblemente, de otro edificio.

**VII.- Bibliografía referente a las iglesias
medievales de planta centralizada.**

- **ÁLVAREZ VILLAR, J. RIESCO TERRERO, A.**, *La iglesia románica y la Real Clercía de San Marcos de Salamanca*. Salamanca, 1969.

- **CABELLO y DODERO, F.Javier**. "La iglesia de la Vera Cruz". *ESTUDIOS SEGOVIANOS*, Tomo III, pp. 425-448. Segovia, 1951.

- **DURLIAT, Marcel. Roussillon Roman**. Zodiaque, St.Léger Vauban, Francia. 1988. pp. 403-404.

- **ÍÑIGUEZ ALMECH, F.**, *Arte medieval navarro*. Pamplona, 1973. pp. 149-152.

- **ENLART, C.** "L'Art Roman", en *Historie de l'Art*, de A.Michel, I, segunda parte, 1906 - **KRAUTHEIMER, Richard**. "Studies in early Christian, Medieval, and Renaissance Art", 6.-

Santo Stefano Rotondo in Rome and the Rotunda of the Holy Sepulchre in Jerusalem. New York, New York University Press.

- **GÓMEZ-MORENO, Manuel**, *Catálogo Monumental de España*. Provincia de Salamanca. Valencia, 1967. pg.179.

- **KRAUTHEIMER, Richard** "Santo Stefano Rotondo in Rome and the Rotunda of the Holy Sepulchre in Jerusalem", en **STUDIES IN EARLY CHRISTIAN, MEDIEVAL, AND RENAISSANCE ART**. pp.69-106, University of London Press Limited, London.

- **LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente**. *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*. Madrid, 1908. Tomo I.

- **LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente**. ("La iglesia de los Templarios de Eunate <Navarra>". *Cultura Española*. Madrid, 1907, y luego en *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*., Madrid, 1908).

- **LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente.**, "La iglesia de los Templarios de Segovia", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Madrid, 1898.

- **LAMBERT, Élie.**, *L'architecture des Templiers*. París, 1978, pg. 76 y ss.

- **LENOIR, M.Albert.** *Architecture Monastique*, par (...) Membre du comité Historique des Arts et Monuments, etc. Paris, Imprimerie Nationale. MDCCCLII..-

- **LOJENDIO, Luis María.**, "Navarra", volumen 7º de la serie *LA ESPAÑA ROMÁNICA*. Ediciones Encuentro. Madrid, 1978. Hay una edición anterior en francés, *Navarra Romane*, Zodiaque, St. Léger Vauban. Francia, 1978.

- **LOZOYA. Marqués de**, "Algunos antecedentes de la iglesia de la Vera Cruz de Segovia". *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1º a 4º trimestres de 1954.

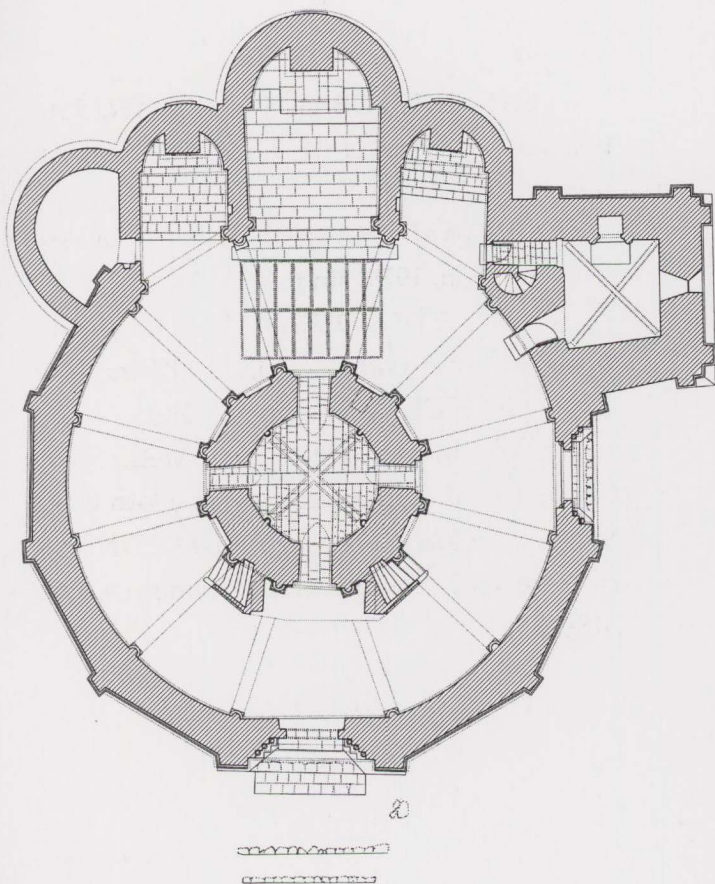
- **MERIMÉ, Prosper.** *Notes d'un voyage dans l'Ouest de la France*. París, 1836, p. 132.

- **SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, Santos.** *La Iglesia de la Vera Cruz de Segovia.* Mondoñedo, 1994.

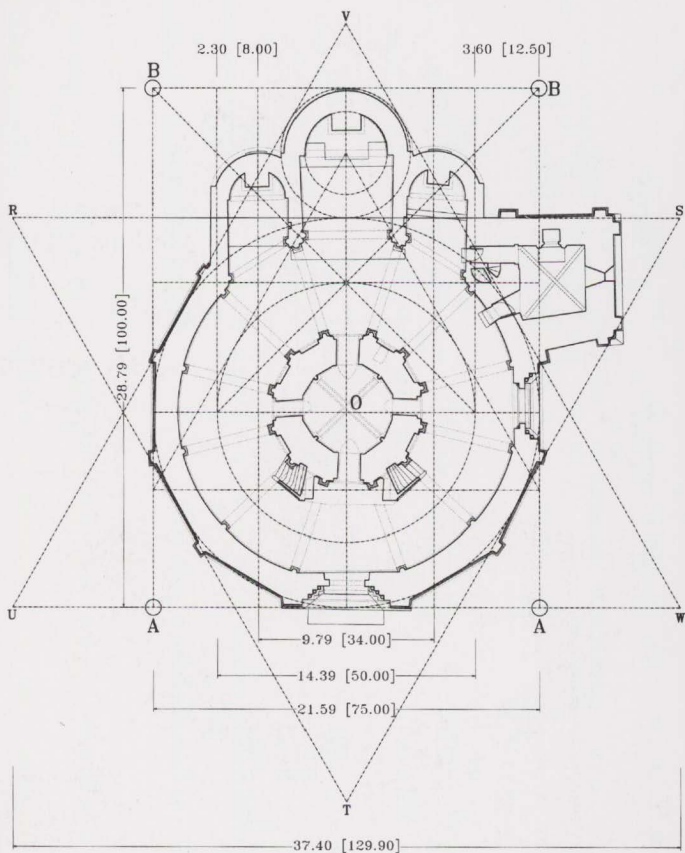
- **SANTAMARÍA, Juan Manuel.** *La Vera Cruz.* Segovia, 1979, sin paginación.

- **VIOLLET-LE-DUC, E.** *Dictionnaire raisonné de l'Architecture Française du XIe au XVIe Siecle.* MDCCCLXXV. Tome huitième.

- **SANABRIA, Sergio Luis.** "Metrics and Geometry of Romanesque and Gothic St. Bénigne, Dijon", *THE ART BULLETIN*, diciembre 1980, volumen LXII, número 4. pp. 518-532.

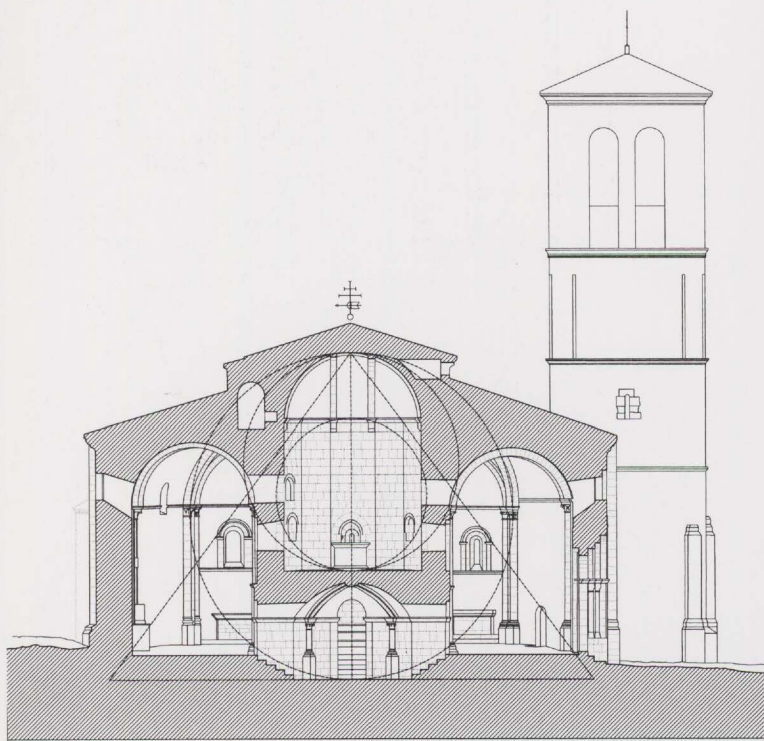


Iglesia de la Vera-Cruz o del Santo Sepulcro de Segovia
Planta general (J. M. Merino de Cáceres)

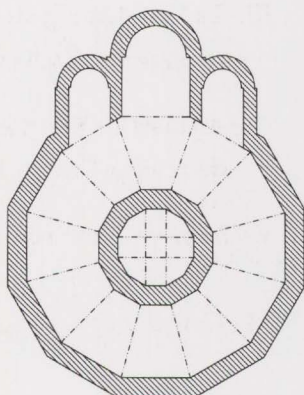
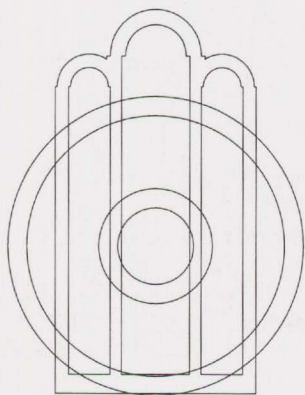
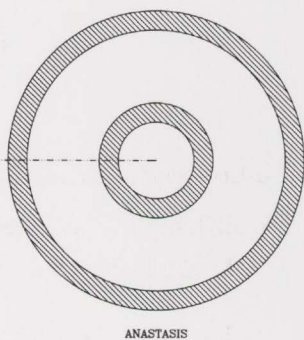
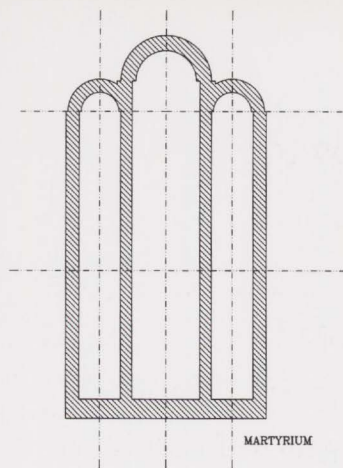


Pie de 28.7852 cm.

Iglesia de la Vera-Cruz o del Santo Sepulcro de Segovia
Planta, composición y metrología (J. M. Merino de Cáceres)



Iglesia de la Vera-Cruz o del Santo Sepulcro de Segovia
Sección transversal del templo (J. M. Merino de Cáceres)



Esquema organizativo de la Iglesia de la Vera-Cruz. Segovia.
(J. M. Merino de Cáceres)

ÍNDICE

Introducción.....	5
I.- El Temple y las iglesias de planta circular.....	21
II.- La Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia y las órdenes militares.	57
III.- La Vera-Cruz y las iglesias de planta centralizada.	65
IV.- Análisis arquitectónico de la Vera-Cruz	75
V.- Traza y simetría de la Vera-Cruz	103
VI.- Consideraciones finales.....	107
VII.- Bibliografía referente a las iglesias medievales de planta centralizada	111

COLECCIÓN

— SEGOVIA AL PASO —

TÍTULOS PUBLICADOS

- 1.- El Acueducto de Segovia*
- 2.- La Comunidad de Villa y Tierra de Maderuelo*
- 3.- El Monasterio de Santa María y San Vicente el Real*
- 4.- Ermitas y Santuarios de Segovia*
- 5.- La Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia*

